

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 132 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITE DE COMPRAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN FECHA 01 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), EN SUS OFICINAS INSTALADAS EN LA AVENIDA CESAR NICOLAS PENSON NO. 66, GAZCUE.

Siendo las 3:00pm. y previa comprobación del quórum, se dio inicio a la sesión con la Presencia de los Miembros del Comité de Compras encabezado por la señora Meidy Lockward, en representación del Presidente; el señor Bienvenido de la Cruz, Encargado de la Sección de Compras, Secretario; el señor Jairo Espinal, Director Administrativo y Financiero, Miembro; la señora Milagros Lora, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro; la señora Claudia Pichardo, Directora de Servicios Legales, Miembro; la señora Carla Mena, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo, y los señores Alan Ortiz, Lourdes Simó y Claudia Almánzar Paulino, quienes actuaron como testigos.

Se procedió a conocer las propuestas presentadas para la Contratación de una Consultoría de PMO Management Outsourcing e Implementación y Certificación de las TIC para la Superintendencia de Valores, que quedaron habilitadas para la evaluación técnica y económica.

El señor Bienvenido de la Cruz, en su condición de secretario del Comité de Compras, hizo la exposición de motivar y los detalles de la misma.

VISTO: La Ley sobre Compras y Contrataciones No.340-06.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.

VISTO: Los Términos de referencia publicados en el Portal de Compras Dominicanas y la página web de la Institución, para la Contratación de una Consultoría de PMO Management Outsourcing e Implementación y Certificación de las TIC para la Superintendencia de Valores.

VISTA: La propuesta de Management Consulting Group S.R.L., por valor de RD\$ 13,602,627.00.

VISTA: La propuesta de Grisbis Services, por valor de RD\$4,890,510.00;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 35 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, dispone que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparaciones de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento para la Aplicación de la Ley 340-06, designó mediante Acta No. 127, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil quince (2015), a los señores Juan Ernesto Jiménez, Intendente de la Institución, Edwin Antigua, Encargado de Tecnología de la Información y Carla Mena, analista de la Dirección de Planificación y Desarrollo, como peritos encargados de calificar y evaluar las propuestas técnicas de los oferentes, así como establecer el método de selección de las mismas.

CONSIDERANDO: Que los peritos designados procedieron a calificar las propuestas técnicas de los oferentes Management Consulting Group S.R.L y Grisbis Services, quienes quedaron habilitados para la evaluación de sus propuestas.

CONSIDERANDO: Que ambas propuestas sobrepasan el límite establecido para los procesos de Comparaciones de precios, establecido en el umbral 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que corresponde a RD\$3,472,695.99.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Superintendencia de Valores, resuelve:

08

12

J.D.E

CMF

BDLC

MA

JS

PO

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Contratación de una Consultoría de PMO Management Outsourcing e Implementación y Certificación de las TIC para la Superintendencia de Valores.

SEGUNDO: Ordena notificar a los oferentes el resultado de la Comparación de precios antes indicada, así como en las páginas web de la institución y en el portal de Compras Dominicanas.

Una vez concluida la exposición y debatidos los puntos claves de las propuestas, se dio por terminada la reunión y se cerró la sesión.

Firmada en dos originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en el expediente de contabilidad y la otra en la unidad de Compras de esta Superintendencia de Valores. En Santo Domingo, D.N., al primer (1er) día del mes de julio del año dos mil quince (2015).



Lic. Meidy Lockward
En representación del Presidente



Sr. Bienvenido de la Cruz
**Enc. de la Sección de Compras
Secretario**



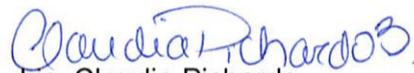
Lic. Jairo Espinal
**Administración y Finanzas
Miembro**



Lic. Milagros Lora
**Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro**



Ing. Carla Mena
**En representación de Planificación y
Desarrollo**



Lic. Claudia Pichardo
**Servicios Legales
Miembro**



Lic. Alan Ortiz
Testigo



Lic. Lourdes Simó
Testigo



Lic. Claudia Almánzar P.
Testigo